

COMISION DE MONUMENTOS
ARTISTICOS E HISTORICOS

DIXC BRUXELLES.

M. L.

Secretaria.

Reorganizada la Comision Provincial de Monumentos historicos y artisticos conforme al Reglamento de 24 de Noviembre de 1865, segun el cual debe reunirse todas las semanas para tratar los asuntos propios de su instituto; en junta celebrada en 20 del proximo pasado mes acordó invitar a B. S. como lo sigue, para que facilite el salon de sesiones de la Real Sociedad Economica, que dignamente dirige con este objeto, que tendria lugar todos los sabados no feriados, a las cuatro de su tarde, interin y hasta tanto se dispone el local conveniente al intento, no dudando de su bien probado celo por la conservacion de los restos gloriosos de las artes del Pais, dadas las ordenes necesarias para que se verifique un servicio tan

